

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (“la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Hoy, miércoles 25 de febrero, la Sociedad ha suscrito, con un sindicato de bancos, un contrato de financiación por importe de 210 millones de euros en dos tramos:

- (i) Un tramo de préstamo por importe de 155 millones de euros y una vida media de 4,125 años.
- (ii) Un tramo de crédito “revolving” por importe de 55 millones de euros y por un período de 5 años.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Santander, Caixabank, Banco de Sabadell, Banco Popular, Bankinter, Banca March y Bankia, y tiene como banco agente a BBVA.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación para los próximos años.

Sabadell, 25 de febrero de 2015